



RESOLUCIÓN G.A.P. N° 1338/2025

POR LA CUAL SE VALIDA EL DICTAMEN DEL AC Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO PRINCIPAL G.A.P N° 74/2024 – CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ Y LA FIRMA “FANN S.A.”, ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 – PAC N° 454327, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL 2.025”.

Ciudad del Este, 01 de Julio del 2025

VISTO: El memorándum de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando autorización para la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato Principal G.A.P. N° 74/2025, suscripto con la firma “FANN S.A.”, referido a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 – PAC N° 454.327, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL 2.025.”

CONSIDERANDO: El dictamen Técnico Legal del Administrador de Contrato e informes de las dependencias técnicas pertinentes, respecto a la cláusula, **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** será ampliada de conformidad a lo establecido en el **ART. 67 DE LA LEY N° 7021/22** de Suministro y Contrataciones Públicas, quedando redactada de la siguiente manera:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Para los fines de ésta Adenda se conviene ampliar el Contrato Principal G.A.P. N° 74/2025, de conformidad al siguiente cuadro descripto a continuación:

PLANILLA DE RUBROS CONTRACTUALES									
REPARACIÓN DE PABELLÓN - ESC. BÁS. N.º 2680 VIRGEN DE FÁTIMA - DISTRITO DE MINGA PORA									
Ítem	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	CANTIDAD CONTRACTUAL		CANTIDAD REAL		CANTIDAD ADICIONAL	
				Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total	Cantidad	Precio Total
15	Construcción de techo de Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 30 mm. Sobre estructura metálica y terminación con babeta metálica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	356.976	1,00	356.976	334,73	119.490.576	333,73	119.133.600
18	Revoque de pilares y vigas en galería	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	43.416	29,65	1.287.284	55,53	2.410.890	25,88	1.123.606
Precio Total									120.257.206
PLANILLA DE RUBROS NO CONTRACTUALES									
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total				
1	Demolición de pilares	gl	1,00	5.155.797	5.155.797				
2	Excavación para zapatas	m3	10,8	250.000	2.700.000				
3	Zapata de HªAª 100x100x0,30cm	m3	2,70	3.500.000	9.450.000				
4	Pilar de HªAª 20x20cm	m3	1,28	3.500.000	4.480.000				
Precio Total					21.785.797				
RESUMEN DE AMPLIACION									
TOTAL DEL CONTRATO ORIGINAL					999.960.984				
TOTAL DE RUBROS QUE NO FIGURAN EN EL CONTRATO					120.257.206				
TOTAL DE RUBROS QUE FIGURAN EN EL CONTRATO					21.785.797				
TOTAL DE AMPLIACION A REALIZARSE NO SUPERA EL 20% DEL MONTO ORIGINAL					142.043.003				
MONTO TOTAL					1.142.003.987				

De conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Ley N° 7021/22, y quedando ampliado el monto contractual a Gs. **1.142.003.987 (Guaraníes mil ciento cuarenta y dos millones tres mil novecientos ochenta y siete)**, se requiere la correspondiente adecuación de la Póliza de Seguro Contractual, a fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por la contratista.

Dicha adecuación resulta necesaria para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en la normativa legal vigente en materia de contratación pública.


 GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
 SECRETARÍA GENERAL


 GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
 GOBERNADOR



POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANÁ;

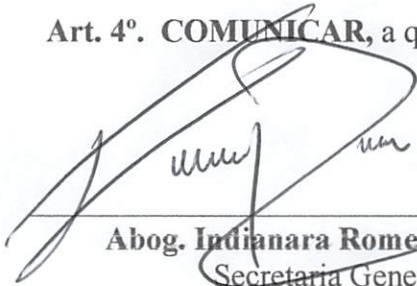
RESUELVE:

Art. 1º VALIDAR Y AUTORIZAR: la suscripción de la ADENDA N° 01 AL CONTRATO PRINCIPAL G.A.P N° 74/2024 – CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ Y LA FIRMA “FANN S.A.”, ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 – PAC N° 454327, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025”, por todos los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º AMPLIAR el CONTRATO PRINCIPAL G.A.P N° 74/2024 , quedando el monto total incrementado en la suma de Gs. 1.142.003.987 (Guaraníes mil ciento cuarenta y dos millones tres mil novecientos ochenta y siete), dentro del límite permitido por la normativa legal vigente correspondiente al contrato **CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ Y LA FIRMA “FANN S.A.”, ADJUDICATARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2024 – PAC N° 454327, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025**

Art. 3º. ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), la realización de los trámites y de los procesos administrativos necesarios para su cumplimiento. -----

Art. 4º. COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-----


Abog. Indianara Romero Wasem
Secretaria General




Ing. César O. Torres A.
Gobernador del Alto Paraná